

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101

GRANADA NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de la resolución dictada en los autos número 278 de 2011, seguidos a instancias de don José Antonio Rodríguez Vargas, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, “Galindo Escenarinos, Sociedad Limitada”, Institución FERIA Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, don Juan Carlos Ramos Cumbreiros (desistido), “Producciones y Espectáculos Backline, Sociedad Limitada”, “Rock Chiken, Sociedad Limitada”, “Sur Rigging, Sociedad Limitada”, y “Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, en materia prescricional, se ha acordado citar a “Rock & Chiken, Sociedad Limitada”, y “Galindo Escenarinos, Sociedad Limitada”, como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 16 de octubre de 2012, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida del Sur, número 5, Edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Rock & Chiken, Sociedad Limitada”, y “Galindo Escenarinos, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 14 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.608/12)